

CIRCUNSCRIPCION - N.º 3
CRIPCIÓN

OFICINAS

PROGRAMA ELECTORAL



59/17 81

Ayuntamiento de Madrid

FM-2990

[1980]

El 30 de Mayo se celebran las primeras elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Madrid.

En ellas todos los trabajadores de los diferentes centros y servicios vamos a elegir a aquellos compañeros que nos representen ante la Corporación Municipal.

En nuestro caso las elecciones sindicales revisten una especial importancia:

1.º Porque son las primeras que se realizan entre el personal funcionario de la Administración Pública en Madrid.

2.º Porque son un factor básico para la democratización interna de los entes públicos, al constituirse el Comité de los trabajadores como órgano de representación unitaria de los trabajadores, tanto de los afiliados como de los no afiliados a Centrales Sindicales, y al margen de las diferentes categorías profesionales.

3.º Porque son el fruto de la larga lucha que todos los empleados públicos hemos realizado para conseguir ampliar nuestras restringidas libertades sindicales.

Participar en las elecciones, no sólo es un derecho básico de todo trabajador, es además un deber inexcusable, porque el sentido de nuestro voto va a decidir cómo se van a desarrollar nuestras condiciones laborales, retributivas y sindicales en los próximos dos años.

La Sección Sindical de CC.OO. del Ayuntamiento ha introducido en sus candidaturas tanto

veteranos líderes sindicales conocidos y respetados por sus compañeros, como jóvenes luchadores que aporten nuevas ideas. La fusión de ambas características, experiencia e innovación, garantiza el equilibrio necesario para conseguir la realización de los objetivos que marcamos en nuestros programas.

PROGRAMA ELECTORAL

- Clasificación y simplificación de nóminas con control y vigilancia por el Comité de todos los fondos, primas, etc., con tendencia progresiva a su desaparición.
- Adecuación del Complemento de Destino a todos los servicios.

BANDA MUNICIPAL

- Paso del coeficiente 3,6 al 4.
- Dedicación plena.
- Asignación de partidas complementarias para instrumentos musicales.

CONSERJES DE COLEGIOS

- Turnos de ocho horas de trabajo.

Ayuntamiento de Madrid

- Creación de equipos correturnos o suplentes en caso de enfermedad, baja, etc.
- Reconocimiento de la categoría de conserje con creación de la plaza de encargado de edificios.

ADMINISTRACION GENERAL

- Incorporación inmediata al subgrupo administrativo de todos los auxiliares que reúnan las condiciones exigidas por la Ley.
- Creación del nivel medio de especialización en la escala administrativa que permita el acceso a niveles superiores de los administrativos.
- Control por parte del Comité de la necesidad, creación y designación de los distintos puestos de secretarías, jefaturas de grupo y negociados.

ADMINISTRACION ESPECIAL

- Actualización de la indemnización por gastos de locomoción.
- Clasificación del concepto de dedicación exclusiva y del régimen de incompatibilidades.

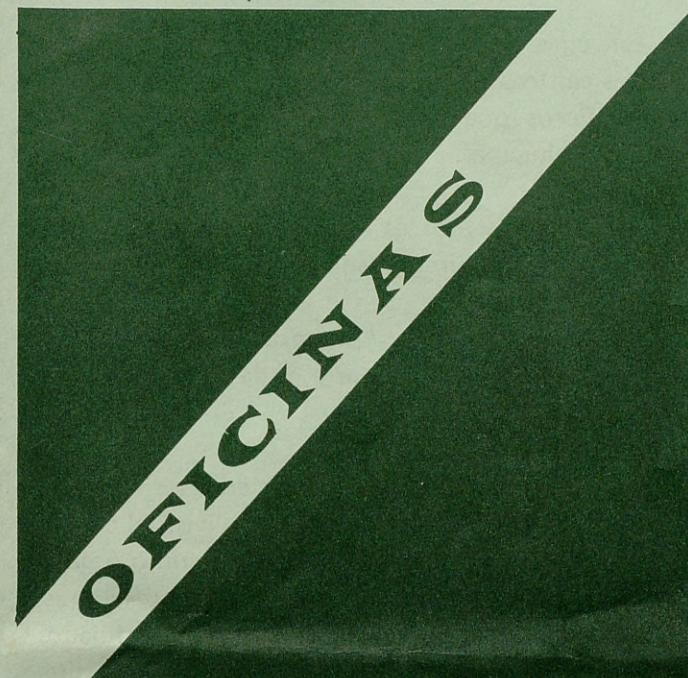
ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

- Jubilación forzosa a los 65 años dando cumplimiento a lo legalmente establecido en los Estatutos de la MUNPAL.
- Reestructuración del servicio con aplicación de las categorías de:
 1. Encargado general y Subencargado Coef. 2,3
 2. Encargado de edificios de A.I. y C..... Coef. 1,9
 3. Auxiliar de asistencia interna y ceremonial Coef. 1,7
 4. Operarios de asistencia interna y ceremonial Coef. 1,5
- Eliminación de las trabas existentes por parte del personal de otros servicios o de la EMT para la ocupación de las plazas asignadas a este servicio.
- Rigurosa aplicación de los acuerdos plenarios en cuanto a dotación del vestuario adecuado.
- Eliminación de la discriminación existente hacia las operarias del servicio de Asistencia I. y Ceremonial y participación del Comité en el control de su trabajo.



ARTURO BLANCO SANCHEZ – Ingeniero Técnico (Vías Públicas)
 M.^a CARMEN BOMBIN BOMBIN – Delineante (Valoraciones)
 BLANCA CONDE PRIETO – Auxiliar Advtv. (Plusvalía)
 JOAQUIN PLANELLES GALIANO – Técnico Admón General (Plusvalía)
 JUAN ANTONIO LOPEZ ORTOLA – Ayudante A.I. Ceremonial (Depositaria)
 ANA ISABEL CANO-CORTES AGUIRRE – Administrativo (Dep. Tributario)
 CARLOS IZARD RODRIGUEZ – Administrativo (Industrias)
 JOSE LUIS CORDOBA GONZALEZ – Ingeniero Técnico (Gerencia)
 M.^a CARMEN HURTADO ALONSO – Administrativo (Intervención)
 EMILIANO SANCHEZ RODRIGUEZ – Ayudante A.I. Ceremonial (Relac. Sindicales)
 JOAQUINA FAJARDO PORTERA – Administrativo (Contribuciones Especiales)
 JOSE LUIS DE PABLOS TRABALON – Aux. Advtv. (Intervención)
 JESUS DEL RIO GARCIA – Conserje (Colegios)
 CRISTINA RUIZ DEL ROSAL – Administrativo (Plusvalía)
 MANUEL CAMACHO MARIN – Técnico Admón. General (Junta de Centro)
 TERESA JIMENEZ GOMEZ – Auxiliar Advtv. (Plusvalía)
 LUIS GUIRARDO GUTIERREZ – Ayudante Servicios (Saneamiento)
 PILAR APARICIO DIAZ – Auxiliar (CETI)
 JORGE GARCIA CABAÑERO – Auxiliar Advtv. (Gerencia)
 MERCEDES LOPEZ CARRANQUE – Aux. Advtv. (Industrias)
 M.^a CRUZ ESPARTOSA ALONSO – Auxiliar Advtv. (Hacienda) INDEPENDIENTE
 JOSE M.^a ARRANZ MERINO – Arquitecto (Gerencia)
 EMILIO MONTEAGUDO PARRALEJO – Aux. Advtv. (Gerencia)
 EVARISTO REY MARTIN – Operario A.I. Ceremonial (Vicesecretaría)
 EUSEBIO MARTIN RODRIGUEZ – Conserje (Colegios)
 ROMAN GOMEZ PINGARRON – Músico (Banda Municipal)
 ALBERTO GAMO BALLESTEROS – Auxiliar Advtv. (Junta Latina) INDEPENDIENTE
 FELICIDAD CINTAS QUESADA – Auxiliar Advtv. (Junta Centro) INDEPENDIENTE
 CARLOS MALIBRAN VIEYTIZ – Aparejador (Gerencia)
 MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARCET – Administrativo (Plusvalía)
 CONSUELO MIRONES FERNANDEZ – INDEPENDIENTE
 MERCEDES ARNAIZ RONDA – Auxiliar Advtv. (Gerencia)
 JOAQUIN BAÑARES ATIENZA – Ayudante A.I. Ceremonial (Multas)
 MILAGROS LAMEIRO CINTAS – Aux. Advtv. (Calas)
 AFRICA RETANA GALLEGO – Auxiliar (Gerencia). INDEPENDIENTE.
 ANTONIO MEANA CAPILLA – Ordenanza (Vías Públicas)

CIRCUNS- N.º 3 CRIPCION



PROGRAMA ELECTORAL



59/17 81

FM-2990